Con la Educación No Formal: ¡Me incluyo!

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA NO FORMAL (CONEANFO)

CONTRATACIONES CONEANFO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CELEBRÓ EL CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE FIRMAS LICITANTES	ESTIMACIÓN DEL COSTO	TÍTULO DEL CONTRATO	FIRMA(S) DEL CONTRATO	EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA A LA CUAL SE ASIGNÓ EL CONTRATO	FECHA DE INICIO Y DURACIÓN, DEL CONTRATO	CONVENIOS DE MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS, EN SU CASO PRECISANDO LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES.
1	UNIDAD DE PLANIFICACION EDUCATIVA	PROCEDIMIENTO SEGÚN LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO	SERVICIOS PROFESIONALES	2	51,500.00	PRIMER PAGO POR SERVICICOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO Y ADECUACION DE ESPACIO PARA LA EDUCACION INICIALO, SEGÚN CONTRATRO N°0009-2017, DISEÑO Y ADEUCACION DE ESPACIOS PARA LA	ADRIANA MORA GUTIERREZ, LIC JOSE ALEXIS ORDOÑEZ	ADRIANA MORA GUTIERREZ	06/09/2017-06/12/2017	El contrato se llevo a cabo conforme a las clausulas establecidas de las partes.
2	SECRETARIA EJECUTIVA	PROCEDIMIENTO SEGÚN LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO	SERVICIOS PROFESIONALES	2	22,837.50	PRIMER PAGO DEL L.35% S/L.22,837.50 POR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION Y DISEÑO DE CALENDARIOS INSTITUCIONALES AÑO 2018.	WILMER JAVIER CRUZ ANTUNES/ LIC JOSE ALEXIS ORDOÑEZ VE	WILMER JAVIER CURZ ANTUNEZ	14/11/2017 14/12/2017	El contrato se llevo a cabo conforme a las clausulas establecidas de las partes.

Lic. Yancy Mireya Diaz Oyuela
Coordinadora de Administración y Finanzas CONEANFO

Lic. Blanca Alicia Martínez Tornet
Auxiliar Administrativa

Unidad Técnica	Planificación Educativa
Objetivo del POA	2.2 De conformidad con las características pedagógicas correspondientes, se ha iniciado la creación y organización de un centro de atención infantil modelo, que sirva de referencia y espacio de formación de personas para brindar atención a niños de Primera Infancia en el departamento de Lempira.
Fecha de elaboración de TDR	20 de Junio de 2017
Número correlativo de los TDR	CONEANFO-PROELEM-35-2017

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Elaboración y Diseño de las Especificaciones Técnicas de un Centro de Educación Inicial

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

La Coneanfo diseña y desarrolla acciones de atención integral a la primera infancia y avanza en aquellos temas orientados a mejorar y complementar áreas de trabajo en este campo ya que la ley fundamental de educación le asigna la responsabilidad de la educación inicial. En este sentido nos proponemos analizar y mantener una mejora continua en nuestro trabajo con esta edad. En esta ocasión se requieren los servicios profesionales de un(a) consultora para diseñar un modelo de Centro de atención Infantil.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

2.1 General

Diseñar y elaborar las especificaciones técnicas de un centro de Educación Inicial para la atención integral de niños y niñas de cero a seis años de edad.

2.2 Específicos

- Definir la estructura de un centro de educación inicial para atención integral de niños y niñas de cero a seis años.
- Establecer las estructuras físicas, los espacios requeridos para las diversas actividades de los y las niñas según la edad.
- Describir el funcionamiento y uso de cada área.
- Identificar y establecer la ubicación de, las diversas instalaciones y la señalización de seguridad.
- Indicar en el diseño los espacios complementarios, considerando los del exterior.
- Elaborar la lista maestra de equipo y mobiliario.

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

- Elaboración de plan de trabajo
- Conocer la documentación existente de Educación Inicial.

- Recibir la inducción.
- Investigación documental para la obtención de información sobre lo que debe ser un centro de Educación Inicial para primera infancia.
- Definición de la estructura del documento.

- Elaboración de cada componente que forma parte de un centro de Educación Inicial.
- Conformación final del manual de especificaciones técnicas.
- Elaboración de informes de avance y final.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

Plan de trabajo y cronograma.
Manual de especificaciones técnicas, dos copias en papel y 1 en CD.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS O LINEAMIENTOS ORIENTADORES/ALCANCES

Se le brindaran orientaciones generales sobre la Educación Inicial a fin de que él o la consultora logre visualizar los requerimientos para una atención integral de la primera infancia. Se debe promover una buena comunicación para que en el avance y el diseño y definición de elementos y componentes sea de acuerdo con la intención educativa tanto en lo técnico como en lo pedagógico., que se aspira en los servicios de atención infantil. Sera de supervisado por la Unidad responsable del proceso.

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA

Profesional de nivel superior como arquitecto(a) dominio de paquetes computacionales para diseño arquitectónico, Word Excel power point.
Experiencia en definir las especificaciones técnicas de construcciones específicas.
Voluntad para investigar y tiempo disponible para este trabajo.

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

Se espera que el trabajo sea realizado en dos meses.

8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA

Todas las propuestas deben incluir:

- Carta de interés para participar en la consultoría.

- Propuesta Técnica

Las propuestas técnicas deben incluir: Objetivos, Productos.
El proceso que seguiría para lograr el producto, plan de trabajo, currículo y sus respectivos soportes, copia de identidad y RTN.

- Propuesta Financiera

Presentar en sobre cerrado el valor de los servicios profesionales.

El consultor/a o empresa consultora deberá estar inscrito en la ONCAE y cumplir con los requerimientos de la SAR.

9. FORMA DE PAGO

La consultoría se le deduce el 12.5% de impuesto sobre la renta, además se deduce el 10% del total a pagar como fondo de garantía el cual se devuelve una vez que se reciban a satisfacción los productos y resultados.
Nota: Los pagos se realizarán contra entrega de recibo de la SAR y según cumplimiento de actividades planificadas y entrega de informes de actividades mensuales.

10. ENLACE INSTITUCIONAL

Coordinación de la Unidad de Planificación Educativa.

11. ELEMENTOS A EVALUAR

La propuesta técnica.
Los establecimientos del perfil
Propuesta financiera.

12. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

La oferta de servicios deberá presentarse en sobre cerrado.

La institución no se obliga a aceptar la oferta de menor precio, si esta no reúne los requisitos técnicos establecidos en los términos de referencia, ni se consideraran los costos unitarios excesivamente elevados, aunque la oferta técnica haya sido bien calificada.

Las personas interesadas deberán presentar su oferta en la oficina de CONEANFO col. Loma Verde, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, Honduras.
El plazo de entrega de las ofertas es el 11 de Julio de 2017 a las 3:00p.m en sobre cerrado y la indicación de "NO ABRIR HASTA EN REUNION DE EVALUACION"
Para más información pueden llamar al 2239-0202, extensiones 21, 24 y 25, Unidad de Planificación Educativa.

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-007	02	1 de 2

Reunidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 29 de Agosto de 2017 a las 10:00 am, para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO correspondiente a:

[X] Servicios profesionales

[ ] Compra de bienes y suministros

# EXPEDIENTE DE HONDUCOMPRAS	**CONEANFO-UPE-035-2017**

UNIDAD QUE REALIZA LA CONTRATACIÓN	Planificación Educativa

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nombre	Puesto
Nidia Amarilis pineda	Coordinadora de la UPE
Ruth Lorena Rodríguez	Asistente de Monitoreo y Seguimiento
Hilda Aguilar B.	Asistente Técnico de Unidad Educativa

Objetivo de la consultoría (Solo aplica para la contratación de servicios de consultoría)	De conformidad con las características pedagógicas correspondientes, se ha iniciado la creación y organización de un centro de atención infantil modelo, que sirva de referencia y espacio de formación de personas para brindar atención a niños de Primera Infancia en el departamento de Lempira.

Numero de propuestas presentadas	Dos

EVALUACION DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA CONSULTORÍAS (Solo para contratación de servicios de consultoría)

Nombre de proponente	Evaluador 1	Evaluadora 2	Evaluadora 3	TOTAL
Adriana Mora Gutiérrez	94	97	100	97
Héctor David Hernández	79	89	84	84

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-007	02	2 de 2

EVALUACION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Nombre de proponente o proveedor	Monto de la propuesta	Cumple con lo presupuestado por CONEANFO	
		Si	No
Adriana Mora Gutiérrez	L.51,500.00		X
Hector David Hernandez	L.56,000.00		X

CONCLUSIONES:

La Comisión Evaluadora a revisado la documentación presentada por cada uno de los oferentes y de acuerdo al análisis, se considera que la Señora Adriana Mora Gutiérrez cuenta con la experiencia y competencias requeridas para el desarrollo de la consultoría, razón por la cual la Unidad de Planificación Educativa, después de analizar la propuesta económica de la oferente y conociendo más afondo la justificación de los honorarios presentados, se ha aceptado pagar los mil quinientos lempiras(1,500.00) que exceden el monto inicial planificado por la unidad, haciendo un total de Cincuenta y un mil quinientos lempiras Exactos(51,500.00), considerando que el desglose de los honorarios justifica

FIRMAS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOMBRE	FIRMA
Nidia Amarilis pineda	
Ruth Lorena Rodriguez	
Hilda Aguilar B.	

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	*VERSIÓN*	*PÁGINA*
CO-RE-009	*01*	*1 de 2*

Reunidos en las oficinas de CONEANFO el 04 de septiembre del 2017, con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría de Elaboración y Diseño de las Especificaciones Técnicas de un Centro de Educación Inicial, CONEANFO-PROELEM -035-2017, se procedió de la siguiente manera:

Se revisó la documentación y se valoró cada aspecto, concluyendo que la Señora **Adriana Mora Gutiérrez**, reúne los requisitos fundamentales para el desarrollo de la consultoría solicitada, considerando principalmente su experiencia profesional debidamente acreditada, por lo que se recomienda su contratación, acordando un pago total de L. 51,500.00(Cincuenta y un mil quinientos lempiras exactos) presupuesto que la UPE tiene disponible y considera que no sobre pasa significativamente a lo planificado.

Por todo lo anteriormente planteado recomendamos al Secretario Ejecutivo de CONEANFO, Alexis Ordoñez, la contratación de la Señora **Adriana Mora Gutierrez** ya que reúne las competencias necesarias para desarrollar la consultoría planificada por la unidad de planificación Educativa.

Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Nidia Amarilis Pineda	
Ruth Lorena Rodríguez	
Hilda Aguilar B.	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

	Firma y Sello
Vo Bo	
Denegado	

Secretaría Ejecutiva coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal. Tegucigalpa, Honduras.

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

RESUMEN DE EVALUACION DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO	VERSIÓN
CO-RE-020	2

Nombre de la Consultoría:	ELABORACION y Diseño de las Especificaciones Tecnicas de un Centro de Educacion Inicial
Fecha:	**4/9/2017**

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Teléfono	Correo Electrónico	Puntaje de todos los evaluadores			Promedio total	Monto de propuesta económica
				Evaluador 1	Evaluador 2	Evaluador 3		
1	Adriana Mora gutierrez	9931-8481	Amaragu@yahoo.com	94	97	100	97	L.51,500.00
2	Hector David Hernandez	3397-0788	******	79	89	84	84	L. 56, 000.00

Nombre y Firma de Evaluadores

Nidia Amrilis Pineda
Evaluador 1

Ruth Lorena Rodriguez
Evaluador 2

Hilda Aguilar
Evaluador 3

CONTRATO No. 009-2017 **DISEÑO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL**

Nosotros, **José Alexis Ordóñez Velásquez** , casado, hondureño Máster en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo, con Identidad Nº 0801- 1963-02276 con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, en mi condición de Secretario Ejecutivo de la CONEANFO, que acredito mediante acta N° 32-2002, de fecha 07 de agosto del año 2002 en el punto N° 4 actuando en mi condición de secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Educación No Formal "CONEANFO" , entidad sin fines de lucro, creada mediante Decreto Legislativo No. 313-98; ubicada en la entrada a Col. Loma Verde, 200 metro atrás del restaurante Baleadas Express, Boulevard Centro América, Tegucigalpa M.D.C., quien en lo sucesivo se denominará CONEANFO, y **Adriana Mora Gutiérrez** , Casada, con nacionalidad Colombiana, Arquitecta "Especialista en Administración de Obras Civiles", con Identidad N. ° 0602200601048, RTN 03-20961667826 con domicilio en Col. Altos de Miramontes Diagonal Frisco, casa N° 2946, Apto #4 Comayagüela, quien en adelante se denominará la **CONTRATADA**. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente CONTRATO de servicios profesionales, el que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA**: **OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS DEL CONTRATO DE LA CONSULTORÍA: GENERAL:** Diseñar y elaborar las especificaciones técnicas de un centro de Educación Inicial para la atención integral de niños y niñas de cero a seis años de edad. **ESPECÍFICOS:** a) Definir la estructura de un centro de educación inicial para atención integral de niños y niñas de cero a seis años. b) Establecer las estructuras físicas, los espacios requeridos para las diversas actividades de los y las niñas según la edad. c)Describir el funcionamiento y uso de cada área. d)Identificar y establecer la ubicación de, las diversas instalaciones y la señalización de seguridad. e) Indicar en el diseño los espacios complementarios, considerando los del exterior. f) Elaborar la lista maestra de equipo y mobiliario. **SEGUNDA**: **ACTIVIDADES A REALIZAR**: a). Elaboración de plan de trabajo b) Conocer la documentación existente de Educación Inicial. c)Recibir la inducción. d) Investigación documental para la obtención de información sobre lo que debe ser un centro de Educación Inicial para primera infancia. e) Definición de la estructura del documento. f) Elaboración de cada componente que forma parte de un centro de Educación Inicial. g) Conformación final del manual de especificaciones técnicas. h) Elaboración de informes de avance y final. **TERCERA: PRODUCTOS A ENTREGAR**: a) Plan y cronograma de trabajo. b) Manual de especificaciones técnicas. **CUARTA**: **MONTO Y FORMA DE PAGO.** La CONEANFO se obliga a pagar la cantidad de **L.51, 500.00** (Cincuenta y un mil quinientos lempiras exactos), pagaderos en 2 pagos. **Primer pago** de L **25,750.00** (Veinticinco mil setecientos cincuenta) contra entrega de a) Plan y cronograma de trabajo. b) Cincuenta por ciento del avance del Manual de Especificaciones técnicas del Centro de Educación Inicial **Segundo pago de L. 25,750.00** (Veinticinco mil setecientos cincuenta) contra entrega del documento final del Manual de Especificaciones Técnicas para el Centro de educación inicial. b) Informe final de consultaría. *Todos los documentos solicitados y producidos en versión final entregados, grabados en un CD y una (1) impresión en papel.* **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: Tendrá vigencia de tres meses contados a partir del 06 de septiembre al 06 de diciembre del 2017 **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO** El contrato podrá ser modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que el CONSULTOR por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES** LA

CONSULTORA será supervisada por la Coordinadora de la Unidad de Planificación Educativa o el personal que ella designe, sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de CONEANFO. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, la CONSULTORA se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. LA CONSULTORA contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo del contrato. CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que la consultora o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. LA CONTRATADA está obligada a presentarse una vez a la semana a las oficinas de la CONEANFO para informar sobre avances y dificultades que se presentasen. **NOVENA**: **RESCISIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: Finalización de los contratos, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO** Si a la fecha de finalización del contrato, la CONSULTORA tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.18% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: Términos de Referencia, Publicación TDR, Evaluación de Propuesta para Contratación de Consultoría, Acta de Recomendación de Contratación, Acta de Apertura de Oferta, Resumen de Evaluación de Propuesta para Contratación de Consultoría, Carta de Presentación del Consultor, currículum vitae con documentos soporte, propuesta técnica y financiera. Fotocopia de Identidad y Registro Tributario. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD** Las partes se comprometen a cumplir con la cláusula de integridad establecida en el acuerdo N0 SE-037-2013. Del 25 de junio de 2013, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, publicado en la gaceta N0. 33, 2010 de fecha 23 de agosto de 2013. **DECIMA TERCERA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** Para garantizar el cumplimiento del contrato la CONEANFO hará retenciones del 10% de cada pago que se haga, el cual será devuelto una vez recibido a satisfacción el informe final de la consultoría. **DECIMA CUARTA: RATIFICACIÓN** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.

José Alexis Ordoñez Velásquez
Secretario Ejecutivo de
CONEANFO

Adriana Mora Gutiérrez
Consultor/a

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Nombre de la Consultoría	**DISEÑO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL**			
Persona encargada de dar seguimiento a la consultoría	Nidia Amarilis Pineda			
Fecha del informe	20/12/2017			
Fecha contractual	Inicio	06/09/2017	Final	06/12/2017
Nombre del Consultor	**Adriana Mora Gutiérrez**			
Lugar donde se realizaron las actividades				
Objetivo general de la consultoría				
Forma en la que se realiza el seguimiento	Reunión de trabajo		Supervisión de actividades	
	Correo electrónico		Otros	
	Revisión de productos	X	Especificar:	

Avance realizado hasta la fecha según lo establecido en el Contrato de Servicios Profesionales

N°	Producto	Estado/Descripción
1	Plan y Cronograma de trabajo.	Entregado a tiempo y forma.
2	Cincuenta por ciento del avance del Manual de Especificaciones técnicas del Centro de Educación Inicial	Envió de la propuesta conceptual, especificaciones técnicas para un modelo de Centro de Educación Inicial

Cumplió lo establecido en el Contrato de Servicios Profesionales	Si	X	No	
Si la respuesta es no, justificar las causas				
Acuerdos de la reunión	Se acordo con la consultora realizar una revision final de todos los productos antes de la entrega de las versiones finales, comprometiendose a incorporar los ajustes necesarios según las observaciones que se diecen posterior a la revision.			

Producto entregado hasta la fecha:	Se recibió los productos establecidos para el primer pago según el contrato.

Firma de persona responsable de la Unidad

Unidad Técnica	Secretaría Ejecutiva
Objetivo o indicador del POA	Posicionar la PNEANF entre los actores clave del subsistema de EANF como una guía para su trabajo y como un instrumento que coloque a la EANF como un tema prioritario en las políticas públicas nacionales.
Fecha de elaboración de TDR	31 de Octubre de 2017
Número correlativo de los TDR	SE-030-2017
Monto presupuestado	Lps 23,000.00

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y DISEÑO DE CALENDARIO INSTITUCIONAL AÑO 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA NO FORMAL (CONEANFO)

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

La Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación No Formal (CONEANFO), nace en 1998 bajo Decreto de Ley N° 313-98 como un organismo descentralizado orientado a la formulación de políticas de educación no formal a nivel nacional con el fin de contribuir en la organización y desarrollo del subsistema de Educación Alternativa No Formal (EANF) articulado al sistema educativo nacional. Su misión es contribuir a mejorar la oferta y la calidad de la educación no formal y coordinar la misma, de manera que ésta responda más eficazmente a las necesidades de la población excluida en el país.

La CONEANFO hace uso de soportes que le permiten dar a conocer su trabajo como ser; memorias, brochure y calendarios es así que en esta oportunidad se requiere de la elaboración del calendario 2018, siendo este un apoyo y herramienta para planificación de actividades y además representa un instrumento para la comunicación institucional.

La idea del calendario institucional está vinculada a la Política Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal y su Plan Estratégico. Para facilitar su diseño se cuenta con el Manual de Imagen Institucional.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

2.1 General

Diseñar y diagramar el calendario de escritorio de la CONEANFO año 2018, que proyecte una imagen ilustrada de la misión y objetivos institucionales.

2.2 Específicos

- Generar contenido del calendario.

M Carmen Díaz
01/11/17

- Diseñar e ilustrar el calendario 2018 de la CONEANFO con una estructura clara en coherencia a la imagen de marca institucional (basado en el manual de imagen y diseños de calendarios anteriores).
- Presentar la propuesta de diseño al responsable de la consultoría para su aprobación.

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

- Elaborar un plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Realizar reuniones de coordinación con el responsable de la consultoría.
- Buscar información relacionada a las actividades que desarrolla la institución, como insumos para la creación del contenido del calendario.
- Solicitar y seleccionar fotografías recientes a las unidades técnicas para la ilustración del calendario.
- Presentar una propuesta de diseño del calendario planteando una estructura gráfica y de contenido (Listado de contenido alusivo para cada mes en conjunto con la imagen respectiva).
- Presentar especificaciones técnicas para la impresión del calendario.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

- Plan de trabajo con su respectivo cronograma de actividades.
- Primer borrador de estructura y diseño del calendario.
- Primer borrador del diseño.
- Calendario acabado para imprenta.
- Impresión de un ejemplar del calendario final a full color para su aprobación previo a la impresión.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS O LINEAMIENTOS ORIENTADORES/ALCANCES

La metodología utilizada para llevar a cabo las actividades que se requieren, queda a criterio de los/las consultores/as.

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA

Formación Académica: Preferiblemente profesional universitario a nivel de licenciatura o su equivalente en las áreas de: Diseño gráfico, comunicación y perfil afín al tema de la consultoría.

Experiencia Profesional: Al menos 3 años de experiencia en consultorías relacionadas a la elaboración de calendarios y en redacción de textos promocionales o publicitarios con orientación a los social- educativo. Se considerará la presentación de trabajos anteriores similares a lo solicitado.

Importante: Junto a la propuesta deben adjuntar copias de certificados de formación y título de su profesión, fotocopia de la identidad y RTN.

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

- Un mes calendario.

8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA

La propuesta a presentar debe incluir:

8.1 Carta de interés para participar en la consultoría.

8.2 Propuesta Técnica.

La propuesta técnica debe incluir por lo menos: Antecedentes, marco contextual, metodología a utilizar, productos esperados y cronograma de trabajo.

8.3 Propuesta Financiera

Debe incluir:

- Honorarios de consultor/a.
- Gastos de los aspectos logísticos.

El consultor/a o empresa consultora deberá estar inscrito en la ONCAE y cumplir con los requerimientos de la SAR.

9. FORMA DE PAGO

Los pagos de honorarios de la consultoría se realizarán de acuerdo a los productos previstos en el plan de trabajo y de acuerdo los productos a entregar, en la forma siguiente:

- 15% al recibir plan de trabajo con su cronograma y contrato debidamente firmado por las partes.
- 35% Primer borrador de estructura y diseño del calendario.
- 50% al recibir el calendario acabado para imprenta, impresión de un ejemplar del calendario final y copia del diseño en CD.
- Se deducen de los pagos de honorarios el 12.5% del ISR.
- Se retiene un 10% del monto total de la consultoría como garantía de cumplimiento. Este se devuelve a la entrega del producto final a satisfacción de CONEANFO.

Nota: Los pagos se realizarán contra entrega de factura de la SAR y según cumplimiento de actividades planificadas y entrega de resultados establecidos en el contrato.

10. ENLACE INSTITUCIONAL

José Alexis Ordóñez.
Aricel Flores Cárcamo. Para mayor información comunicarse a: florescarcamoaricel@yahoo.es

11. ELEMENTOS A EVALUAR

Oferta Técnica

Formación (20%)

- Formación académica (20%).

Experiencia del consultor o consultora (50%).

- Experiencia general a menos 3 años. (15%).
- Experiencia específica en elaboración de calendarios institucionales al menos dos calendarios recientes. (25%).
- Presentación de trabajos anteriores. (10%).

Metodología (30%)

- Procedimiento (20%).
- Ajuste al tiempo previsto (10%)

Total Oferta Técnica (100%)

La oferta técnica debe obtener un mínimo de 80% del total (100%) de lo contrario será descalificada.

12. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas a más tardar el día jueves 9 de noviembre del presente año a las 3:00 p.m., deben ser entregadas en físico en las oficinas de CONEANFO, sobre cerrado y rotulado con el nombre y número de la Consultoría.

Dirección: Colonia Loma Verde, Edificio CONEANFO, Boulevar Centroamérica, Tegucigalpa M.D.C. PBX: (504) 2239-0202 ext.14. Dirigidas a **MSc. José Alexis Ordóñez, Secretario Ejecutivo de CONEANFO.**

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-007	01	1 de 2

Reunidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 13 de noviembre de 2017 a las 11:00 a.m. para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO correspondiente a:

[x] Servicios profesionales.

[ ] Compra de materiales y equipo.

# EXPEDIENTE DE ONCAE	CONEANFO-SE-030-2017
UNIDAD QUE REALIZA LA CONSULTORÍA	Secretaría Ejecutiva

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nombre	Puesto
Aricel Flores	Asistente de Secretaría Ejecutiva
Rubén Fu	Técnico en Soporte Informático
Delmi Oseguera	Contadora General

Objetivo de la consultoría	Diseñar y diagramar el calendario de escritorio de la CONEANFO año 2018, que proyecte una imagen ilustrada de la misión y objetivos institucionales.
Numero de propuestas presentadas	Dos

EVALUACIÓN

Nombre de la Consultora evaluada	Aricel Flores	Rubén Fu	Delmi Oseguera	TOTAL
Carlos R. Reyes	50%	50%	50%	50%
Wilmer Javier Cruz Antúnez	95%	10%	100%	98.33%

Nombre de Oferente	Evaluación de propuesta económica		
	Monto de la propuesta	Cumple con lo presupuestado por CONEANFO	
		Si	No
Carlos R. Reyes	23.062.00	X	
Wilmer Javier Cruz Antúnez	22.837.50	X	

CONCLUSIONES:

- Considerando que para la CONEANFO lo más importante es la calidad del servicio solicitado, por lo tanto exige un porcentaje en la evaluación técnica del 80% sin embargo la propuesta que califica el porcentaje es más elevado a lo establecido en los TdR.
- Los resultados obtenidos en la evaluación técnica más altos los obtuvo Wilmer Javier Cruz Antúnez, (98.33%) lo que indica que cumple con los criterios establecidos por la institución en los Términos de Referencia; Formación Académica, Experiencia Profesional y Metodología.
- En lo referente a la propuesta Económica la de Wilmer Javier Cruz Antúnez es más baja y se ajusta al presupuesto de la CONEANFO.
- El oferente de la segunda propuesta recibida no cumple con todos los requisitos específicamente el de la Experiencia Profesional.
- Finalmente el Comité Evaluador estima conveniente la contratación Wilmer Javier Cruz Antúnez en base a los resultados obtenidos y por la experiencia en la calidad de trabajos realizados anteriormente en la institución.

FIRMAS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOMBRE	FIRMA
Aricel Flores Cárcamo	
Rubén Fu	
Delmi Oseguera	

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	*VERSIÓN*	*PÁGINA*
CO-RE-009	*01*	*1 de 1*

Reunidos en las oficinas de CONEANFO el 13 de noviembre de 2017, con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría de **"ELABORACIÓN Y DISEÑO DE CALENDARIO INSTITUCIONAL AÑO 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA NO FORMAL (CONEANFO)**, se procedió de la siguiente manera:

Se realizaron las evaluaciones de acuerdo a los criterios establecidos en los Términos de Referencia a las propuestas técnicas y económicas recibidas.

Por todo lo anteriormente planteado recomendamos al Secretario Ejecutivo de CONEANFO, José Alexis Ordóñez la contratación de Wilmer Javier Cruz Antúnez para realizar la consultoría.

Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Aricel Flores Cárcamo	
Rubén Fu	
Delmi Oseguera	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

Firma y Sello	
Vo Bo	
Denegado	

Secretaría Ejecutiva coneanfo

Observaciones:

**Durante el proceso de la consultoría se harán informes de seguimiento, para verificar la calidad del producto.

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO	VERSIÓN
CO-RE-020	1

Nombre de la Consultoría:	ELABORACIÓN Y DISEÑO DE CALENDARIO INSTITUCIONAL AÑO 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA NO FORMAL (CONEANFO)
Fecha:	13 de Noviembre de 2017.

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Puntaje de todos los evaluadores			Total	Monto de propuesta económica
		(Puntaje de evaluador 1)	(Puntaje de Evaluador 2)	(Puntaje de Evaluador 3)		
1	Wilmer Javier Cruz Antúnez	95%	100%	100%	98%	22,837,50
2	Carlos R. Reyes	50%	50%	50%	50%	23,062,00

Nombre y Firma de Evaluadores

Aricel Flores — Evaluador 1

Rubén Fu — Evaluador 2

Delmi Oseguera — Evaluador 3

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	04	1 de 2

Nº SE-17-2017

Nosotros, **José Alexis Ordóñez Velásquez**, casado, hondureño, mayor de edad Máster en Trabajo Social, con domicilio en Tatumbla, Francisco Morazán, RTN No. 0801- 1963-022764 e Identidad Nº 0801- 1963-02276, actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal creada mediante Decreto Legislativo No. 313- 98, quien en lo sucesivo se denominará **CONEANFO.** Nombrado a partir del 07 de agosto del año 2002, según consta en Acta No. 32- 2002 y **Wilmer Javier Cruz Antúnez**, casado, hondureño, mayor de edad, Licenciado en Comunicación y Publicidad, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, RTN No. 1804-1977-040957 e Identidad 1804-1977-04095, actuando en su condición de Consultor Independiente quien en lo sucesivo se denominará el CONTRATADO. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente CONTRATO de servicios profesionales, el que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA**: **OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO DE LA CONSULTORA.** Diseñar y diagramar el calendario de escritorio de la CONEANFO año 2018, que proyecte una imagen ilustrada de la misión y objetivos institucionales. **SEGUNDA: ACTIVIDADES A REALIZAR**. 1.- Elaborar un plan de trabajo y cronograma de actividades. 2.- Realizar reuniones de coordinación con el responsable de la consultoría. 3.- Buscar información relacionada a las actividades que desarrolla la institución, como insumos para la creación del contenido del calendario. 4.- Solicitar y seleccionar fotografías recientes a las unidades técnicas para la ilustración del calendario. 5.- Presentar una propuesta de diseño del calendario planteando una estructura gráfica y de contenido (Listado de contenido alusivo para cada mes en conjunto con la imagen respectiva). 6.- Presentar especificaciones técnicas para la impresión del calendario. **TERCERA: PRODUCTOS A ENTREGAR.** 1.- Plan de trabajo con su respectivo cronograma de actividades. 2.- Primer borrador de estructura y diseño del calendario. 3.- Primer borrador del diseño. 4.- Calendario acabado para imprenta. 5.- Impresión de un ejemplar del calendario final a full color para su aprobación previo a la impresión. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.** La CONEANFO se obliga a pagar al consultor la cantidad de Veintidós Mil Ochocientos Treinta y Siete con 50/100 (L 22.837.50), pagaderos de la siguiente manera: 1.- 15% al recibir plan de trabajo con su cronograma y contrato debidamente firmado por las partes. 2.- 35% Primer borrador de estructura y diseño del calendario. 3.- 50% al recibir el calendario acabado para imprenta, impresión de un ejemplar del calendario final y copia del diseño en CD. El producto final será de conformidad de la CONEANFO con el Visto Bueno del/la responsable de la consultoría. Se deducirá de cada pago el 12.5% en concepto de Impuesto Sobre la Renta que por ley corresponde. Para los pagos se requiere recibo/factura autorizado por el Sistema de Administración de Rentas (SAR). **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR.** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**. La duración del contrato es de un mes calendario a partir del 14 de Noviembre y concluyendo el 14 de diciembre del 2017. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO.** El contrato podrá ser modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que el CONSULTOR (A) por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES.** El CONSULTOR será supervisado por el Secretario Ejecutivo, sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de CONEANFO. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, el CONSULTOR (A) se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. El CONSULTOR contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el

periodo del contrato. CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que el consultor o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **NOVENA**: **RESCISIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato solo podrá ser rescindido en los siguientes casos: Finalización de los contratos, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO.** Si a la fecha de finalización del contrato, el CONSULTOR tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.18% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO.** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: Términos de Referencia y Propuesta Técnica/Metodológica y Financiera de la Consultoría; "Consultoría para la Elaboración y Diseño de Calendario Institucional Año 2018 de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación No Formal (CONEANFO)". **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD.** Las partes se comprometen a cumplir con la cláusula de integridad establecida en el acuerdo N0 SE-037-2013. Del 25 de junio de 2013, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), publicado en la gaceta N0. 33, 2010 de fecha 23 de agosto de 2013. **DÉCIMA TERCERA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.** Para garantizar el cumplimiento del contrato la CONEANFO hará retenciones del 10% de cada pago que se haga, el cual será devuelto una vez recibido a satisfacción el producto final de la consultoría. **DÉCIMA CUARTA: RATIFICACIÓN.** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos Tegucigalpa MDC a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.

Secretaria Ejecutiva coneanfo

José Alexis Ordóñez Velásquez
Secretario Ejecutivo de CONEANFO

Wilmer Javier Cruz Antúnez
Consultor Independiente

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

INFORME DE SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-011	01	1 de 1

Nombre de la Consultoría	ELABORACIÓN Y DISEÑO DE CALENDARIO INSTITUCIONAL AÑO 2018 DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA NO FORMAL (CONEANFO)			
Persona encargada de dar seguimiento a la consultoría	José Alexis Ordóñez y Aricel Flores			
Fecha del informe	15 de Noviembre 2017.			
Fecha contractual	Inicio	14 de Noviembre de 2017	Final	14 de Diciembre de 2017
Nombre del Consultor	Wilmer Javier Cruz Antúnez			
Lugar donde se realizaron las actividades.	Tegucigalpa.			
Objetivo general	Diseñar y diagramar el calendario de escritorio de la CONEANFO año 2018, que proyecte una imagen ilustrada de la misión y objetivos institucionales.			

Avance realizado hasta la fecha según lo establecido en el Contrato de Servicios Profesionales

Plan y Cronograma de Actividades

Cumplió lo establecido en el Contrato de Servicios Profesionales	Si	X	No	
Si la respuesta es no, justificar las causas				
Acuerdos de la reunión	o El contrato ha sido firmado por las partes interesadas. o Se da por recibido el Plan y Cronograma de Trabajo a conformidad de la institución. Contempla todos los elementos importantes para llevar a cabo el trabajo y cumplir con el objetivo principal de la consultoría.			
Producto entregado hasta la fecha:	Plan de Trabajo y Cronograma.			

Firma de persona responsable de dar seguimiento